



Licitación Pública Nacional Presencial:
IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRESIÓN Y SERVICIOS DE ADECUACIONES CIVILES PARA CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 16 de diciembre del 2024, día y momento señalados en el Acta Segunda de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicada en el 3er. Piso del Pabellón Ciudadano sita en la calle Gral. Washington No. 2000 Oriente, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64010, el suscrito Ing. **Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Funcionario Público designado para presidir el presente evento** quien interviene conforme a lo establecido en los artículos 23, fracción V, 24 y demás relativos de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículo 21, fracción XV, y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León; Lic. **Ezequiel Eduardo Quijano Ayala, Suplente del Responsable del Área Jurídica del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León**; la Lic. **Norma Lizeth Nuñez Soto, en representación de la Contraloría del Estado de Nuevo León**; el Lic. **Juan Silvano Hernández Sena en representación de la Secretaría de Administración**; el Lic. **Ignacio Treviño Salinas, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León**; y el Ing. **Victor Gómez Garza, en representación de la Unidad Requirente** cuyas firmas se encuentra en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículos 72, 73 de su Reglamento, se procede a dar inicio a la sesión de junta de fallo definitivo y adjudicación, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRESIÓN Y SERVICIOS DE ADECUACIONES CIVILES PARA CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.





Licitación Pública Nacional Presencial:
IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 27 de noviembre del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024.

SEGUNDO.- PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- **ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

TERCERO - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 05 de diciembre del 2024, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta las respuestas a las preguntas realizadas a las Bases o Ficha Técnica, así mismo se les comunicó a los participantes interesados en participar que de conformidad con lo señalado dentro del acta primera, deberían presentarse el día 12 de diciembre del año en curso a las 10:00 hrs, con los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto y sexto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, así mismo considerando para efectos del cómputo de los plazos los establecidos en la Ley y su Reglamento, el cierre de inscripción se estableció para el día 11 de diciembre del año en curso.

CUARTO .- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 10:00 horas del día 12 de diciembre del 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió el sobre que contiene la propuesta técnica, así como el que contiene la propuesta económica, procediendo a la apertura únicamente del sobre respectivo a la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa:

ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., manifestó su intención de participar en el servicio solicitado.

Así mismo, se hizo constar que la persona moral **ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** cumplió de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación, dicha propuesta y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.





Licitación Pública Nacional Presencial:
IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024

Asimismo, se asentó en el acta que el sobre que contiene la propuesta económica, quedaría en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 13:00 horas del día 13 de diciembre del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Lic. Ignacio Treviño Salinas, Coordinador Administrativo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, mismo que se anexó al acta correspondiente, la UNIDAD CONVOCANTE emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., quien participa en el servicio solicitado se determinó que **SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. para el servicio solicitado:

Servicio	Monto Total (I.V.A. Incluido)
Suministro e instalación de aire acondicionado de precisión y servicios de adecuaciones civiles para centros de datos del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.	\$ 4,735,705.20

En ese sentido, se tuvo que la empresa ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, y LA UNIDAD REQUIRENTE y USUARIA para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.





Licitación Pública Nacional Presencial:
IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., para el servicio solicitado, se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación y se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN a las 15:45 horas del día 16 de diciembre del año en curso, los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUINENTE Y CONTRATANTE, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. el servicio solicitado con las siguientes especificaciones:





Licitación Pública Nacional Presencial:
IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024

Servicio	Monto Total (I.V.A. Incluido)
Suministro e instalación de aire acondicionado de precisión y servicios de adecuaciones civiles para centros de datos del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.	\$ 4,735,705.20

La propuesta presentada por el participante adjudicado fue solvente y se adjudicó para el servicio solicitado del Suministro e instalación de aire acondicionado de precisión y servicios de adecuaciones civiles para centros de datos del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse al Teléfono 81-20-33-00-69, de las oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicadas en el Sótano de Pabellón Ciudadano, sita en la calle Washington No. 2000 Ote. Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico ignacio.trevino@ircnl.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
(CON VOZ Y VOTO.)

ING. OCTAVIO GERARDO NAVARRO GÓMEZ DEL CAMPO.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA



"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS
DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Licitación Pública Nacional Presencial:
IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.


LIC. IGNACIO TREVIÑO SALINAS.


Lic. Norma Lizeth Nuñez Soto.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SUPLENTE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y
CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ Y VOTO)

UNIDAD REQUIRIENTE.


LIC. EZEQUIEL EDUARDO QUIJANO AYALA.


ING. VÍCTOR GÓMEZ GARZA.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN Y SERVICIOS DE ADECUACIONES CIVILES PARA CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.





Licitación Pública Nacional Presencial:
IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024

LISTA DE ASISTENCIA.

1.- ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V

C. NOÉ PONCE MERAZ

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRESIÓN Y SERVICIOS DE ADECUACIONES CIVILES PARA CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.





Monterrey N.L. a 16 de diciembre de 2024.

ING. OCTAVIO GERARDO NAVARRO GÓMEZ DEL CAMPO.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRESIÓN Y SERVICIOS DE ADECUACIONES CIVILES PARA CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta económica presentada por el participante de la referida Licitación, al respecto me permito emitir el siguiente dictamen económico en los siguientes términos:

Empresa	Dictamen Técnico
ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE ya que se encuentra dentro del Techo Financiero autorizado para esta contratación.

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. IGNACIO TREVINO SALINAS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IRCNL

Página 1 de 1

